

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín nueve de diciembre de dos mil veinte

Proceso	VERBAL
Demandante	LUIS HERNAN ORTIZ ATUESTA
Demandado	MIGUEL ALBEIRO PUERTA CARDENAS Y OTROS
Radicado	050013103008-2018-00217-00
Instancia	Primera
Tema	FIJA NUEVA FECHA PARA ALEGACIONES

Dentro del proceso de la referencia, el día 24 de noviembre de 2020 se llevó a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento, en la cual se evacuaron todas las etapas de la misma conforme al artículo 373 del CGP a excepción de la sentencia, toda vez que se emitió sentido del fallo, el cual sería proferido dentro de los diez días siguientes, los cuales se vencen en la fecha; sin embargo, el día 01 de diciembre de 2020, esta titular asumió el cargo de Juez en este despacho.

Por lo anterior, a fin de evitar la configuración de la causal de nulidad consagrada en el numeral 7 del artículo 133 del CGP, que dispone, que si la sentencia se profiere por un juez distinto del que escuchó los alegatos de conclusión, el proceso el nulo en todo o en parte.

Así las cosas, se fija el día **25 de enero de 2021 a las 9:00 a.m.** para llevar a cabo audiencia con el fin de escuchar las alegaciones de las partes. La audiencia se realizará vía teams; el día antes de ésta se enviará el link correspondiente.

NOTIFÍQUESE



ISABEL CRISTINA MORENO CARABALI
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del
Ministerio de Justicia y del Derecho)